



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 15 de julio 2025

VISTO, el Expediente MTE-E-66975-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de servicios profesionales de la Técnica Superior en Higiene y Seguridad Laboral Griselda Helena DUARTE, C.U.I.T. N° 27-35010654-0, para la ciudad de Tolhuin, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de DOCE (12) meses.

Que el dictado de la mencionada contratación se inscribe en las políticas de estado de esta cartera ministerial, bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo.

Que a orden N° 02, obra Nota fundada S/N y a orden N° 18 Informe D.G.A.J. y J. N° 141/2025, mediante los cuales se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que a orden N° 03, se encuentra el autorizado del Subsecretario de Trabajo Zona Norte y a orden N° 22, obra el autorizado de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00003/25 - RAF 541.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, ME N° 148/24, N° 1120/24 y Circular MT y E N° 001/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00003/25 - RAF 541, que tramita la contratación de locación de servicios profesionales de la Técnica Superior en Higiene y Seguridad Laboral Griselda Helena DUARTE, C.U.I.T. N° 27-35010654-0, para la ciudad de Tolhuin, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 30000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 117/25.

G.T.F.
M.T.E.
FSRT
N.M.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 66975 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 15/07/25 **Apertura:** 18/7/2025 10:00

Encuadre Legal: L. Prov.1015 -Art.18 Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 141/2025

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD. UNIDAD			
>>	Descripción específica Técnico en Higiene y Seguridad - Periodo 1 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.	3.00
>>	Descripción específica Tecnico en Higiene y Seguridad - Periodo 2 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.	3.00
>>	Descripción específica	3.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 66975 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 15/07/25 **Apertura:** 18/7/2025 10:00

Encuadre Legal: L. Prov.1015 -Art.18 Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 141/2025

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Tecnico en Higiene y Seguridad - Periodo 3 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.			
>>	Descripción específica Tecnica en Higiene y Seguridad - Periodo 4 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 66975 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 15/07/25 **Apertura:** 18/7/2025 10:00

Encuadre Legal: L. Prov.1015 -Art.18 Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 141/2025

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	10 días hábiles desde la conformidad de la factura s/ Res. OPC 202/20
Plazo de Entrega:	Conforme lo establecido en el Contrato de Locación de servicios
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dto.Prov.N° 674/11 art. 34°, Pto.47
Lugar de Entrega:	Conforme lo establecido en el Contrato de Locación de servicios.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/07/2025 a las 10:00 - No requiere sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 - o al CORREO ELECTRÓNICO:contable@trabajotdf.gob.ar ; fsruizt@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410
Vigencia del Contrato:	Doce (12) Meses
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No corresponde

